

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de Abril de 2011

Señores
Accionistas de INTERBYTE S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y demás obligaciones legales, he procedido a examinar y analizar el estado financiero de la compañía **INTERBYTE S.A.**; correspondiente al año 2010.

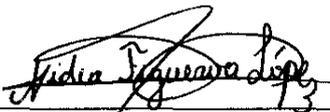
Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y demás revelaciones en los estados financieros, por cuanto dicha empresa no ha desarrollado mayor actividad.

La correspondencia, los Libros de Actas de las Juntas Generales, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

Adjunto al presente, Estados Financieros correspondientes al año 2010, para su aprobación, por lo antes expuesto este informe no incluye otros comentarios.

Atentamente,



NIDIA LISSETH FIGUEROA LÓPEZ
C.I. 0920954674

